

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 1 de 6	

ACTA DE REUNION

Fecha: 20 de Octubre de 2022	Hora de inicio: 3:00 PM.	Hora de finalización: 5: 00 PM
Lugar: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO N. S.	Responsable de la reunión: Secretaria General, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación. Secretaria de las TIC.	
Tipo de Reunión: Sesión presencial del COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG		Acta No.20

TEMAS A TRATAR

1. Definición de responsabilidad para la implementación de la política de participación ciudadana y su instancia de coordinación y articulación.
2. Presentación de la secretaría TIC: avances del plan de mejora 2022 de las políticas de gobierno digital y seguridad digital e informe a la alta dirección de los bienes y servicios de TI que se requieren adquirir para aumentar el IDI 2022 de las dos políticas de MIPG.
3. Propositiones y varios
4. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNION

Mediante circular del 18 de octubre de 2022 se realizó la convocatoria a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, firmada por el Dr. Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, para la sesión presencial el 20 de octubre, iniciada a las 3:00 pm de la tarde, confirmando la asistencia la Ing. Sandra Yaneth Quintero, Delegada de la Secretaria General del Departamento presidente del Comité Institucional, con el fin de dar cumplimiento a la agenda propuesta.

Se contó con la participación de los delegados de la secretaria Planeación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Educación y Marlo Meneses Secretario TIC así como los líderes de las políticas de Talento Humano. Integridad. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico. Compras y contratación, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Planeación Institucional, Gestión Documental, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, defensa juridica, servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión del conocimiento y la innovación y la Jefe de Control Interno de Gestión Dra. Mary Luz Lizarazo.

47.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 2 de 6	

ACTA DE REUNION

La Ing. Sandra Yaneth Quintero, Delegada de la Secretaría General del Departamento instala la reunión e inicia el desarrollo del comité Institucional de Gestión y Desempeño, según la agenda del día propuesta por las delegadas del Secretario de Planeación, Flor Estella Aguirre y Jenny Patricia González.

1. Definición de responsabilidad para la implementación de la política de participación ciudadana y su instancia de coordinación y articulación.

Toma la palabra la Dra. Mary luz Lizarazo, Jefe de Control Interno de Gestión, quien manifiesta a los integrantes y asistentes del comité, la necesidad de avanzar en la implementación de la política de participación ciudadana, la cual está a cargo de la Secretaria de Gobierno, quien preside el Consejo de Participación Ciudadana en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social quien ejerce la secretaría técnica.

Se le solicita a la funcionaria Katherine Alvarez Mogollón, quien fue designada para liderar la implementación de esta política, que exponga al comité el avance y/o actividades que han desarrollado desde la Secretaría de Gobierno, para avanzar con esta responsabilidad.

Apoyandose en el equipo que le acompaña, se informan de las acciones que vienen realizando para dar cumplimiento a metas que son del Plan de desarrollo por parte de la Secretaria de Gobierno. Adicional manifiestan de la necesidad de ajustar el Decreto 001357 de 2017, através del cual se creó el Consejo de participación ciudadan del Departamento de Norte de Santander.

Realizada la exposición de las acciones por parte de los participantes de la Secretaría de Gobierno, se hace la aclaración de que no se pueden confundir las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, con las actividades que se deben desarrollar para la implementación de la Política. Si bien es cierto algunas de éstas pueden contribuir para la política, no todas contribuyen, por lo que repetuosamente sugiere se revise la información entregada por la Dra. Stella Aguirre, Profesional de la Secretaría de Planeación y se verifique el estado de ejecución, adopción y/o implementación de los lineamientos de la política, para que se pueda elaborar el plan de trabajo requerido.

Es importante que se articule con las demás secretarías la implementación de la política de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien tiene dispuesto en el micrositio de MIFG las guías con el paso a paso, teniendo en cuenta que en la medición del Índice de Desempeño Institucional de 2021 los resultados fueron bajos y se hace necesario trabajar para que en en el IDI del 2022 mejore notablemente sus resultados.

Por lo que recomienda a los líderes de la política establecer el cronograma de trabajo para lo

47.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 3 de 6	

ACTA DE REUNION

que resta del 2022 y así avanzar en la implementación.

Iguamente invita a los demás líderes y enlaces para que apoyen la ejecución de las acciones que se programen bajo el liderazgo de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social.

2. Presentación de la secretaría TIC: avances del plan de mejora 2022 de las políticas de gobierno digital y seguridad digital e informe a la alta dirección de los bienes y servicios de TI que se requieren adquirir para aumentar el IDI 2022 de las dos políticas de MIPG.

La secretaría TIC inicia la socialización de los avances al plan de mejora 2022 de las políticas de GD y SG con el comportamiento que ha tenido el IDI de estas políticas, en los años 2019, 2020 y 2021 así:

Año 2019: 83.9

Año 2020: 80.7

Año 2021: 77.0

Como se puede observar esta política ha decrecido en su gestión y desempeño a partir del 2020 en seis puntos aproximadamente. para lo cual la secretaría TIC proyecta que para el 2022 la calificación sea del 85%, informando al comité los avances logrados a la fecha respecto de las acciones de mejora con prioridad alta entregadas por la Función Pública y el Mintic. De igual manera se informa al comité que para completar en un 100% estos avances se requiere el apoyo de la alta dirección, en los siguientes habilitadores y líneas de acción establecidos en el Decreto 767 de mayo 16 de 2022 (nueva política de gobierno digital)

Adoptar 100% protocolo IPV6: se avanzó en las fases de diagnóstico, direccionamiento (ajuste y configuración técnica en el servidor web). Está pendiente la fase de implementación, de la cual TIC envió a la secretaría general el correspondiente informe para adquirir este servicio con la respectiva actualización tecnológica.

Observación: Se informa al comité la prioridad de atención a esta última fase para dar cumplimiento a la resolución 1126 de 2021 que establece nuevos plazos para continuar con el proceso de transición y adopción del nuevo protocolo IPv6 por parte de las entidades del orden nacional y territorial, siendo el caso de la gobernación hasta el 30 de diciembre de 2022; en este proceso se ratifica la importancia de cumplir con la fase de implementación total ya que no adoptar IPv6 impedirá que surjan nuevas redes de comunicaciones, aplicaciones y servicios, y dificultará la implementación de nuevas tecnologías en la entidad que impiden la transformación digital institucional y las posibles sanciones por no cumplir con el proceso de transición y adopción del nuevo protocolo IPv6 ante la escasez de direcciones IPv4.

41.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 4 de 6	

ACTA DE REUNION

Adoptar e implementar el marco de Interoperabilidad – Decreto 620 de 2020: se cuenta con el diagnóstico y madurez de interoperabilidad de la entidad calificada por el Mintic con el 1.75/5 y clasificada en el nivel Ausente; lo que significa que no se han definido los servicios de intercambio de información. Por ello, TIC elaboró con el acompañamiento del Mintic las acciones a ejecutar en 2022. De este plan de acción se ha avanzado con los tres primeros dominios del MDI (marco de interoperabilidad) que son: Organizacional, Político Legal, y Semántico; logrando con el acompañamiento de la Agencia Nacional Digital, la instalación del X-Road de manera provisional en el servidor web de la entidad para gestionar la vinculación a Carpeta ciudadana digital (CCD) de consulta de dos trámites en los ambientes de pruebas y preproducción. Los trámites son: **Certificado de Paz y Salvo Automotor e Impuesto de Vehículo Automotor.**

Observación: Para seguir con el ambiente de Producción de vinculación a CCD de los anteriores trámites y poder continuar con el Dominio Técnico del Marco de Interoperabilidad se requiere con urgencia la adquisición del Servidor Web solicitado desde el mes de julio de 2022 para lo cual se presentó a la secretaría general el respectivo informe técnico, sustentación y presupuesto estimado.

Integración de la sede electrónica institucional al portal único del Estado colombiano GOV.CO Resolución 2893 de 2020 y su modernización acorde con los lineamientos de accesibilidad, usabilidad, publicación de información y seguridad en los anexos 1, 2 y 3 de la Resolución 1519 de 2020: en este proceso se ha recibido el acompañamiento de la AND y el Mintic desde el año 2020; no obstante en 2022 con base en el último diagnóstico y evaluación de cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad, usabilidad, seguridad y contenidos entregado a la entidad el 28 de enero de 2022, y de acuerdo a lo informado por los ingenieros Joel Ramírez y Paula Contreras de la secretaría general se requerirá de la modernización del sitio web para cumplir con los criterios de accesibilidad y usabilidad especialmente.

Observación: Por lo anterior en el mes de mayo se ofició a la Dirección de Gobierno Digital la suspensión del proceso de integración a GOV.CO mientras la entidad realiza la respectiva contratación de este servicio de modernización y adaptación técnica a los lineamientos de la resolución 1519 de 2020. La secretaría TIC informa al comité la disposición de los profesionales de las áreas de infraestructura tecnológica y gobierno digital para acompañar a la secretaría general en el proceso de la modernización y con el acompañamiento de la AND.

Integración de cuatro trámites de la entidad al portal único del Estado colombiano GOV.CO en cumplimiento de la Resolución 2893 de 2020 – anexos 5 y 5.1: con base en la última evaluación de la AND de cumplimiento de integración a GOV.CO de los cuatro trámites, nos encontramos próximos a cumplir con esta gestión que se ha venido trabajando de manera articulada con la secretaría de hacienda departamental, gestión que fortalece la

42.

ACTA DE REUNION

calificación de desempeño GD en los habilitadores de arquitectura, seguridad y servicios ciudadanos digitales. A continuación se presentan los avances:

<p align="center">Certificado de Paz y Salvo del Impuesto del Automotor</p> <p align="center">RESUMEN DEL TOTAL DE AVANCE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Peso</th> <th>Avance 100%</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Funcional</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>15%</td> <td>96%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Usabilidad</td> <td>15%</td> <td>97%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td>20%</td> <td>83%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Peso	Avance 100%	Total	Diseño	25%	100%	25%	Funcional	25%	100%	25%	Seguridad	15%	96%	14%	Usabilidad	15%	97%	15%	Accesibilidad	20%	83%	17%				95%	<p align="center">TRÁMITE: Impuesto de Registro</p> <p align="center">RESUMEN DEL TOTAL DE AVANCE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Peso</th> <th>Avance 100%</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Funcional</td> <td>25%</td> <td>96%</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>15%</td> <td>96%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Usabilidad</td> <td>15%</td> <td>92%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td>20%</td> <td>86%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>94%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Peso	Avance 100%	Total	Diseño	25%	100%	25%	Funcional	25%	96%	24%	Seguridad	15%	96%	14%	Usabilidad	15%	92%	14%	Accesibilidad	20%	86%	17%				94%
Criterio	Peso	Avance 100%	Total																																																						
Diseño	25%	100%	25%																																																						
Funcional	25%	100%	25%																																																						
Seguridad	15%	96%	14%																																																						
Usabilidad	15%	97%	15%																																																						
Accesibilidad	20%	83%	17%																																																						
			95%																																																						
Criterio	Peso	Avance 100%	Total																																																						
Diseño	25%	100%	25%																																																						
Funcional	25%	96%	24%																																																						
Seguridad	15%	96%	14%																																																						
Usabilidad	15%	92%	14%																																																						
Accesibilidad	20%	86%	17%																																																						
			94%																																																						
<p align="center">TRÁMITE: Impuesto sobre vehículos de automotores</p> <p align="center">RESUMEN DEL TOTAL DE AVANCE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Peso</th> <th>Avance 100%</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Funcional</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>15%</td> <td>96%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Usabilidad</td> <td>15%</td> <td>96%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td>20%</td> <td>84%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>96%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Peso	Avance 100%	Total	Diseño	25%	100%	25%	Funcional	25%	100%	25%	Seguridad	15%	96%	14%	Usabilidad	15%	96%	14%	Accesibilidad	20%	84%	17%				96%	<p align="center">TRÁMITE: Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares origen extranjero</p> <p align="center">RESUMEN DEL TOTAL DE AVANCE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Peso</th> <th>Avance 100%</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Funcional</td> <td>25%</td> <td>100%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>15%</td> <td>76%</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Usabilidad</td> <td>15%</td> <td>96%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td>20%</td> <td>80%</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>92%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Peso	Avance 100%	Total	Diseño	25%	100%	25%	Funcional	25%	100%	25%	Seguridad	15%	76%	11%	Usabilidad	15%	96%	14%	Accesibilidad	20%	80%	16%				92%
Criterio	Peso	Avance 100%	Total																																																						
Diseño	25%	100%	25%																																																						
Funcional	25%	100%	25%																																																						
Seguridad	15%	96%	14%																																																						
Usabilidad	15%	96%	14%																																																						
Accesibilidad	20%	84%	17%																																																						
			96%																																																						
Criterio	Peso	Avance 100%	Total																																																						
Diseño	25%	100%	25%																																																						
Funcional	25%	100%	25%																																																						
Seguridad	15%	76%	11%																																																						
Usabilidad	15%	96%	14%																																																						
Accesibilidad	20%	80%	16%																																																						
			92%																																																						

Fuente: Diagnóstico y evaluación de cumplimiento de la AND de fecha 13 de septiembre de 2022 que puede ser consultado en los archivos digitales de las secretarías de hacienda y TIC

Agente de seguridad de la información: La secretaría TIC avanza en la actualización del diagnóstico de seguridad y privacidad de la información 2022, en aras de implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información establecido por el Mintic en la Resolución 500 de 2021, cumpliendo con las fases de planificación, operación, evaluación y acciones de mejora y seguimiento. Para la fase de planificación se requiere que la entidad cuente con el rol de agente de seguridad preferiblemente que reporte a la alta dirección y tendrá como función entre otras velar por el cumplimiento del modelo de SPI y la ejecución y ajustes de las políticas de privacidad de la información conformadas por Gestión de Riesgos de SI, Gestión de Incidentes, Reportes de ataques cibernéticos a CSIRT y COLCERT.

Observación: TIC, solicita el ajuste de las funciones del comité institucional de gestión y desempeño de la gobernación en el sentido de incorporar las pertinentes a la seguridad y privacidad de la información y la asignación del agente de seguridad quien hará parte activa como miembro del comité. Lo anterior se encuentra consignado en la Resolución 500 de 2021 y en los items de evaluación del Furag – Política de planeación estratégica.

De igual manera en la implementación del MSPi es necesario que la entidad adquiera los servicios de la información en La Nube, para garantizar su seguridad y privacidad y especialmente fortalecer el componente tecnológico de la política de gestión documental.

Proposiciones y varios

47

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 6 de 6	

ACTA DE REUNION

COMPROMISOS

- Katherine Alvarez Mogollón, presentará en la semana del 8-11 de noviembre plan de trabajo que contenga las acciones a desarrollar para la implementación de la política de participación ciudadana.
- Dra. Mary luz Lizarazo, Jefe de Control Interno de Gestión coordinará reunión con la Secretaria General, TICS y Planeación para analizar lo referente a la contratación del diseño de la nueva Sede Electrónica, que debe cumplir con los requisitos expuestos por parte del Secretario TIC Marlo Meneses.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

PENDIENTES PROXIMA REUNION

<i>ANEXOS</i>	<i>SI (x) NO () lista de asistencia 2 folio</i>	<i>Fecha de aprobación del acta:</i>
---------------	--	--------------------------------------

<i>Elaboró: Jenny Patricia González Jaimes</i>	<i>Revisó: Flor Estela Aguirre</i>	<i>Próxima Reunión:</i>
--	------------------------------------	-------------------------

En constancia jirman

Forma parte de la presente acta los siguientes anexos:
Listado de asistencia.

Jenny Patricia González Jaimes
SANDRA YANETH QUINTERO
Delegada del Presidente Comité Institucional


VÍCTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario Técnico del Comité